



Cerro Sombrero, 11 de Diciembre de 2014.-

RESOLUCION N° 425/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La realización de cotizaciones de productos (juguetes, confites y otros) correspondientes a Celebración de Navidad 2014.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a efectuarse los días 11 y 12 de Diciembre 2014, para la realización de cotizaciones de productos (juguetes, confites y otros) correspondientes a Celebración de Navidad 2014. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
11	12	2014	47,714			47,714
12	12	2014			19,086	19,086
TOTAL						66,800

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
li. Municipalidad de Primavera